

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

**2023/4029** *Delegación del ejercicio de la competencia para la aprobación y modificación de precios públicos del Pleno en la Junta de Gobierno Local.*

#### **Anuncio**

Don Manuel Lozano Garrido, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

*“Primero.-* Delegar el ejercicio de la competencia para la aprobación y modificación de precios públicos del Pleno en la Junta de Gobierno Local, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los actos dictados por la Junta de Gobierno en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.

*Segundo.-* Publicar el acuerdo de delegación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, cursando efecto a partir de la adopción del mismo.

*Tercero.-* Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre“

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marmolejo, 25 de julio de 2023.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.